

QUITO, 10 DIC. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

A.C./2025894

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0000026

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA FERMAGRI S.A.**

Se comunica al público que la compañía FERMAGRI S.A. aumentó su capital social en US \$73.400,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil el 21 de agosto del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.I.J.4691 de 10 DIC. 2002.

El capital actual suscrito de US\$75.000,00 está dividido en 75.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 10 DIC. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

A.C./2025893

Cooperativas, se le notifica para que en el plazo de ocho días pueda allanarse o apelar ante la Asamblea General cicha resolución.

Quito, 13 de Diciembre del 2002

PRESIDENTE

SECRETARIO

02/21040 s.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA EMPRESA INDUSTRIAL
EGUEZ CUEVA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía EMPRESA INDUSTRIAL EGUEZ CUEVA CIA. LTDA. aumentó su capital social en USD 260.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.I.J.4641 de 04 DIC. 2002.

El capital actual suscrito de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (USD 262.800,00) dólares de los Estados Unidos de América está dividido en DOSCIENTAS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS (262.800) participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 04 DIC. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

A.C./2025891

EXTRACTO
CITACION JUDICIAL
JUZGADO DECIMO NOVENO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA.-
A: MARTHA SUZANA ANDRANGO
CAIZAPANTA.
ACTOR: PEDRO ENRIQUE CAM-
POS VARGAS.
DEMANDADA: MARTHA SUZANA
ANDRANGO CAIZAPANTA.
JUICIO: VERBAL SUMARIO. DI-
VORCIO.
Cuantía: Indeterminada.
JUEZ: Dr. OLIVER BARBA YN-
DARTE.
SECRETARIO: Oswaldo Manilla
Aguilar.
JUZGADO DECIMO NOVENO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA.- Santo
Domingo de los Colorados, a 21 de
Noviembre del 2002. Las 11:00.
VISTOS: Avoco conocimiento de la
presente causa, en virtud del sorteo
realizado, y una vez que se ha dado
cumplimiento con lo ordenado en
Providencia anterior, la demanda
que antecede, es clara, precisa y
reúne con los demás requisitos de
ley. Por lo tanto se acepta a trámite
legal correspondiente, en Juicio Ver-
bal Sumario de Divorcio; Cítese a la
demandada Sra. Martha Suzana
Andrango Caizapanta, en uno de
los Periódicos de mayor circulación
de esta Ciudad, así como en uno de
los Periódicos de la Ciudad de Quito,
Mediante tres publicaciones en
cada ciudad, mediando por lo me-
nos ocho días en una de la otra. To-
mese en cuenta la cuantía, así co-
mo la insinuación que hace el actor
sobre la Cuantía Ad-Litem a la se-
ñora: Sandra Grega Gordillo, para
cuyo efecto se contará con las opi-
niones de uno de los señores Agen-
tes Fiscales Distritales de lo Penal
de Pichincha, así como con la Opini-
ón del señor Presidente del Tribu-
nal de Meritos Cuarto de Pichin-
cha; Tómese en cuenta el casillero
Judicial, así como la autorización
conferida al mencionado Profesio-
nal.- Notifíquese.-) Dr. Oliver Barba-
Yndarte.- JUEZ DECIMO NOVENO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Particular que ponga en su conoci-
miento para los fines legales consi-
guientes, previniéndole de la obliga-
ción que tiene de señalar su domici-
lio judicial en esta ciudad de Santo
Domingo de los Colorados, para
posteriores notificaciones.
Oswaldo Manilla Aguilar.
SECRETARIO DEL JUZGADO DE-
CIMO NOVENO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay un sello
A.A./4597

R.DEL E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA:
MARICELA ESMERALDA RECAL-
DE ZURITA
EXTRACTO
JUICIO: DIVORCIO No. 504-2002-
NA
ACTOR: RODRIGO MEDARDO LO-
PEZ TORRES
DEMANDADO: MARICELA ESME-
RALDA RECALDE ZURITA
OBJETO: DECLARAR DISUELO
EL VINCULO MATRIMONIAL QUE
LES UNE, CONFIRME LO DISO-
NE EL INCISO SEGUNDO DE LA
CAUSAL DECIMO PRIMERA DEL
ART. 86 DEL CODIGO CIVIL. VI-
CIANTIA INDETERMINADA
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,
Septiembre 16 del año 2002, las
10:30m.
Vistos: Avoco conocimiento de la
presente causa por el sorteo de
Ley.- La demanda que antecede,
por cumplir los requisitos determina-
dos por la Ley Procesal Civil se la
acepta a trámite verbal sumario y se
dispone la citación con la demanda
y esta providencia por la prensa a
MARICELA ESMERALDA RECAL-
DE ZURITA conforme dispone el
Art. 86 del Código de Procedimiento
Civil, mediante publicaciones en es-
ta ciudad de Quito, en uno de los
periódicos de mayor circulación.-
Tómese en cuenta la cuantía por in-
determinada y la casilla judicial No.
1099 del Dr. Patrio Almagro para
las notificaciones al Actor Rodrigo
Medardo López Torres y la autoriza-
ción para que suscriba los escritos
necesarios a la defensa.- Agréguese
a los autos la documentación
presentada.- NOTIFIQUESE Y CI-
TENSE.-
) DR. FELIPE GRANDA AGUILAR
JUEZ
Lo que lleva a su conocimiento para
los fines de ley previniéndole de la
obligación que tiene de señalar casil-
lero judicial para sus posteriores.-
CERTIFICO.
SRA. JUANA CEVALLOS GUERRA
SECRETARIA
Hay un sello
A.C./2025892

JUZGADO SEGUNDO DE LO
CIVIL DE MANABI
EXTRACTO JUDICIAL
Citación Judicial a MARIA MERCE-
DES GIMENEZ MASSUH dentro del
juicio de Divorcio propuesto por Mi-
guel Angel Bolivar Acosta Yezpez.
Asignado con el número 200202040
ACTOR: MIGUEL ANGEL BOLIVAR
ACOSTA YEPEZ
DEMANDADA: MARIA MERCEDES
GIMENEZ MASSUH
REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DECIMO TERCERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
CITACION JUDICIAL. A. Carmen